



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 22 DIC 2023

Expediente N° SO-19.627/2013.-
Resolución N° SO-817/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-879/2022 y convalidación Resolución N° CD-SALUD-232/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se prorroga la designación de la Lic. Beatriz del Valle Ramos, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "Administración General y de Salud" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Lic. Beatriz del Valle Ramos, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple - Inciso I de la Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-482/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Beatriz del Valle Ramos, D.N.I. N° 20.487.562, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "Administración General y de Salud" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple - Inciso I de la Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-482/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA GHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA